

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12052 *Anuncio de Subasta Notarial del Notario don Vicente Tomás Bernat.*

Don Vicente Tomás Bernat, Notario de Valencia y de su Ilustre Colegio,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Valencia, Paseo de la Alameda número 46, entresuelo, primera, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Piso quinto de la izquierda mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número quince; se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo; ocupa una superficie útil de sesenta y ocho metros, doce decímetros cuadrados, y linda: por frente, con la calle de su situación, por la derecha mirando a la fachada, rellano y hueco de la escalera, piso puerta número catorce y patio de luces, por la izquierda, generales del edificio, y por espaldas, con el vuelo del descubierto de la planta baja de la izquierda mirando.

Cuota de participación. Tiene asignado cinco enteros, treinta y cinco centésimas por ciento (5,35 por ciento).

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Paterna Uno, al tomo 2.039, libro 143 de Benimamet, folio 76, finca 4.170, inscripciones sexta (de hipoteca) y octava (de modificación y ampliación).

Integración. El descrito piso forma parte de un edificio, situado en el poblado de Benimamet, anexionado a esta Capital, calle Carretera de Paterna, sin número, en la actualidad número ciento noventa y ocho de policía.

Referencia Catastral. 1554826YJ2715D0017EL.

Procediendo la subasta de la finca, hago saber las condiciones de la misma:

Tendrá lugar en mi notaría, en Valencia, Paseo de la Alameda número 46, entresuelo primera.

La primera subasta se celebrará el día diez de Mayo de dos mil once a las diez horas, siendo el tipo base el de Ciento sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres euros. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará el día ocho de junio de dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el cinco de julio de dos mil once a las diez horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a mi nombre o mediante justificación del ingreso en la cuenta bancaria designada al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 22 de marzo de 2011.- El Notario, don Vicente Tomás Bernat.

ID: A110024296-1